

Un Director de Escuelas-Hogar privadas que hubieran solicitado concierto.

Un representante sindical acreditado en la Junta de Personal.

7º Tras la resolución provisional de la Comisión Seleccionadora, se establece un plazo de diez días hábiles para posibles reclamaciones, pasado el cual valdrá a reunirse la Comisión y elevará a definitiva su resolución.

8º. Una vez resuelta la selección de residentes por la Comisión Provincial, ésta deberá:

a) Enviar acta con relación a la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

b) Comunicar a cada residencia la relación de alumnos a quienes hay que atender.

c) Comunicar a cada solicitante la resolución adoptada sobre su petición.

Sevilla, 16 de mayo de 1988.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

ANEXO I

Don ..... con domicilio real en el municipio de ..... calle ..... nº ..... padre, madre o tutor del alumno ..... nacido el día ..... de ..... de 19 ..... y que en el presente año cursa los estudios de ..... en el C.P. .... de .....

EXPONE QUE:

1º. Estando su domicilio a ..... kms. del centro escolar más próximo y no existiendo transporte escolar que le facilite su asistencia.

2º. Teniendo problemas familiares graves que perjudican notablemente el rendimiento escolar de mi hijo. (Táchese lo que no proceda).

SOLICITA LE SEA ADJUDICADA PLAZA EN UNA RESIDENCIA ESCOLAR.

En ..... a ..... de ..... de 1988

Firma del padre, madre o tutor.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia de .....

ANEXO II

CERTIFICACION DEL AYUNTAMIENTO

Don ..... Secretario del Ayuntamiento de ..... Certifica: que el niño/niña ..... tiene su domicilio en ..... que dista ..... kms. del colegio más cercano que es del Ayuntamiento de ..... y no existe transporte escolar, según las comprobaciones efectuadas por este Ayuntamiento.

En ..... a ..... de ..... de 1988.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente.

ANEXO III

INFORME SOCIAL

Institución ..... Informe emitido por el/la asistente social ..... Nº Colegiado ..... fecha ..... Solicitado por ..... Dirigido a ..... Motivo del informe .....

I. DATOS DE IDENTIFICACION DEL SUJETO/S

- 1. Nombre y apellidos ..... 2. Domicilio ..... Barrio ..... Localidad C.P. .... Teléfono ..... 3. Fecha y lugar de nacimiento ..... 4. Sexo ..... 5. Nacionalidad ..... 6. Curso que recibe ..... 7. Otros datos .....

II. COMPOSICION FAMILIAR

Padre Nombre y apellidos ..... Edad ..... Ocupación ..... Estado civil ..... Nivel de estudios .....

Madre Nombre y apellidos ..... Edad ..... Ocupación ..... Estado civil ..... Nivel de estudios .....

Hermanos Nombre y apellidos ..... Edad ..... Ocupación ..... Estado civil ..... Nivel de estudios .....

Otros .....

III. SITUACION FAMILIAR

IV. SITUACION ECONOMICA

V. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

VI. ENTORNO SOCIAL

Lugar y fecha .....

La Asistente Social

Firmado:

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 456/88).

En virtud de lo dispuesta por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de

Primera Instancia Número Ocho de Sevilla, en auto de esta fecha, dictado en el Expediente de Suspensión de Pagos número 1053-87-1, a instancias de «Mariscos Calvo, S.A.», por el presente se hace público que mediante la indicada resolución dicha entidad ha sido declarada en Estado de Suspensión de Pagos y de Insolvencia Provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en

lo sucesivo y mientras otro cosa no se disponga, continúe ojustondo sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6 de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento y convocándose a Junta General de acreedores de la susodicha entidad suspenso, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día doce de julio o las diez horas de su mañana, previniéndose a los acreedores de aquélla que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con

poder suficiente o con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del art. 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Sevilla a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 25 de mayo de 1988, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de concesiones (PD. 548/88).

La Consejería de Fomento y Trabajo ha resuelto anunciar a concurso la adjudicación de concesiones que a continuación se indica y con los siguientes requisitos, que asimismo se señalan:

Datos de la contratación.

Clase: Concesiones de explotación del servicio de inspección técnica de vehículos de Andalucía que constan en el Anexo, de conformidad con la denominación de zona concesional contemplada en la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 15 de julio de 1985.

Plazo de la concesión: Veinte años prorrogables por plazos sucesivos de diez años con el límite de noventa y nueve años establecido en el artículo 3º de la Orden de la Consejería de Economía e Industria de fecha 15 de julio de 1985.

Fianza provisional: Su importe asciende a 30.000.000 ptas. por zona concesional ofertada, que deberá depositarse en la Tesorería de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente podrán examinarse en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Sevilla, Avda. República de Argentina, nº 31-B, 1ª Planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores: La proposición se presentará en dos sobres cerradas, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en ellos el título del objeto del concurso, el contenido del sobre y el nombre del licitador. Los sobres incluirán los documentos especificadas en las bases del concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del tercer día hábil a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pasará al primer día hábil siguiente. El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Trabajo, Avenida República de Argentina, nº 43, 1ª Planta.

Sevilla, 25 de mayo de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

#### ANEXO

PROVINCIA	ZONA CONCESIONAL	NUMERO MINIMO DE LINEAS
Cádiz	1	1 Universal 1 Ligeros
Cádiz	2	1 Universal 1 Ligeros
Huelva	1	1 Universal 1 Ligeros

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 3 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del control de obra que se cito en materia de carreteras (DC-1-CA-119-8).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de «Mejora del Trazado C-440 de Jerez a Algeciras P.K. 27 al 30. Localidad: Medina Sidonia», correspondientes al expediente: DC-1-CA-119-8., a favor de la Empresa Manuel Tortosa Rengel, en la cantidad de: 79.181.887 ptas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,803185138642.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 525/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Obra: Reposición de bloques en el manto del dique del Puerto de la Caleta de Vélez (Málaga).

Clave: (1-MA-18) TP-PC-MA700-88-0001-GR.

Presupuesto de contrata: 186.248.974,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo F, Subgrupo 3 -Obras Marítimas con bloques de hormigón- Categoría f.

Fianza provisional: 3.724.979,00 pesetas.